

Lote: 859

Online Coin Auction #57

FERNANDO VII (1808-1833). 30 Sous. (Ar. 26,39g/38mm). 1808. Mallorca. (Cal-2019-1290).

MBC+.

Ante una necesidad especial una moneda especial. Generalmente acuñada por causas bélicas pero también ante epidemias u otro tipo de catástrofes, la moneda obsidional o de emergencia, de apariencia tosca y sencilla, cumple una función fundamental en tiempos de maltrechas economías ya que vienen a suplir la falta de circulante producida, bien por acaparamiento del mismo o escasez. Por lo general eran piezas acuñadas bajo una autoridad local y por tanto su validez se circunscribía a una provincia o municipio. Era, además, en el caso de las de plata, una moneda realizada con material requisado tanto a particulares como a instituciones como la Iglesia.

